



## JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Sumario Adjudicación Judicial de Apoyos
Demandante	Nora Elena López Chalarca
Demandados	Oscar de Jesús López Londoño
Radicado	05001 31 10 014 2022 00252 00
Decisión	Traslado Valoración de Apoyos

Arrimada la Valoración de Apoyos realizada al titular del derecho, con la persona de confianza, efectuada por la Personería de Medellín y remitida directamente desde el correo de la citada entidad, con los requisitos exigidos por la Ley; dispone el Juzgado correrle el respectivo traslado a las partes y a la representante del Ministerio Público, por el término de diez (10) días, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 6° del artículo 396 del Código General del Proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4586bb9a10cacc64aa04dcebcc08b9a81be9e38d6a0713e0f16686ad37b169b6

Documento generado en 17/11/2022 04:11:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>